

# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

## INVITACION A OFERTAR 1-20

Medellín, 18 DE MARZO DE 2020.

De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la I. E. JUAN XXIII, está interesada en la compra de los materiales, equipos o servicios relacionados más adelante, los cuales son necesarios para la normal operación de la sede principal y las subsedes anexas.

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** La I. E. JUAN XXIII, requiere COMPRA DE MATERIALES ESCOLARES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DEL PERÍODO

**DESCRIPCION DEL OBJETO:** SE REQUIERE COMPRA DE PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO LA LABOR EDUCATIVA, DE MODO QUE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES PUEDAN REALIZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SATISFACTORIAMENTE.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Cantidad	Unidad	Detalle
100	Unidades de:	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 COLORES 160GR
4	Unidades de:	ROLLO KRAFT 30" UNIPAPEL - 15 KILOS
60	Unidades de:	LAPIZ MIRADO No 2 AMARILLO (1790161)
36	Unidades de:	MARCADOR PERMANENTE (Rojo12, azul12, verde12,)
50	Unidades de:	RESALTADOR AMARILLO 20, rosado 10, naranjado 10, verde 10)
60	Unidades de:	BOLIGRAFO 100 NEGRO 1.0 mm SANFORD (3533
50	Unidades de:	CUADERNO DO 105-80-1 ECON CID (80013)(613209)
10	Unidades	CORRECTOR LAPIZ LC007 (60100-4)(287089)



# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

	de:	
10	Unidades de:	PEGANTE EN BARRA 22 GMS (70001-1)
4	Unidades de:	GANCHO TRITON COSEDORA 5000 GALVANIZADA (5301GPL005)
15	Unidades de:	CLIP TRITON METALICO (5305IPL002)
10	Unidades de:	CLIP TRITON MARIPOSA X 50 MEJIA (5305MPL004)
12	Unidades de:	CHINCHE TRITON PLASTICO COLORES (TPLT01)
60	Unidades de:	BORRADOR NATA 612 GRANDE (LINEA AZUL)(ORION)(SCHOOL)
20	Unidades de:	PINCEL ETERNA #2 IMPORT
20	Unidades de:	PINCEL ETERNA #6 IMPORT
20	0	PINCEL ETERNA #12 IMPORT
15	Unidades de:	MIRELLA LIBRA
2	Unidades de:	COSEDORA BATTES GRANDE IMPORT 550
2	Unidades de:	GUANTE
15	Unidades de:	PAPEL SEDA CONTADO COLOR X 20 GOMEZUL
30	Unidades de:	BLOCK IRIS CALDERON 40 HOJAS CARTA FORMA FUTURO GIP
20	Unidades de:	CINTA TESA ENMASCARAR 3/4P18X40 (53123840)(60349-4)
30	Unidades de:	CINTA TESA ENMASCARAR 1P 24X40 (53123244)(60349-5)
10	Unidades de:	CINTA TESA ANCHA ENMASCARAR 48MM X 40MT (53123484) (6
20	Unidades de:	SILICONA TESA LIQUIDA 60 ML (59621)
10	Unidades de:	SILICONA TESA LIQUIDA 250 ML (59623)
10	Unidades de:	CARTON PAJA 1/2 CREMA Y BLANCO
20	Unidades de:	CARTON PAJA 1/4 CREMA Y BLANCO
20	Unidades de:	PEGANTE SIPEGA X 250GMS DORICOLOR (151041)
127	Unidades de:	VINILO PARCHESITO ACRILICO 125 ML COLORES GRANDE
1	Unidades de:	LIBRO BOSTON 300 FOLIOS 3 COLUMNAS SIN ABC (11015)
5	Unidades de:	LIBRO BOSTON 300 FOLIOS ACTAS SIN ABC FINO (10007)



# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

1	Unidades de:	LIBRO BOSTON 200 FOLIOS ACTAS CON ABC (12005)
4	Unidades de:	BOLSILLO CATALOGO X 100 ETERNA CARTA (ET357)
20	Unidades de:	GASA 1X1 YARDA HIGIETEX
7	Unidades de:	ALFILER WINGO GEMA X 50GRMS GENERAL METALICA 7050 (3
6	Unidades de:	CURAS VENDITAS TECNOQ
144	Unidades de:	FOMY 4 CARTAS COLORES SURTIDO
20	Unidades de:	BOMBA R12X50 LISA HAPPY
10	Unidades de:	PILAS VARTA AA CARTON
10	Unidades de:	PILAS VARTA AAA CARTON
100	Unidades de:	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR GOMEZUL
50	Unidades de:	RESMA PERIODICO CARTA CALDERON
30	Unidades de:	RESMA PERIODICO OFICIO CALDERON
3	Unidades de:	CALENDARIO PROGRAMADOR GRANDE CALDERON
40	Unidades de:	RESMA FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF.PROPAL (10205)
30	Unidades de:	RESMA FOTOCOPIA OFICIO REPROGRAF PROPAL (10206)
4	Unidades de:	TIJERA GIPAO 8" COLORES FLUORECENTE CARTON (GP-216)
2	Unidades de:	PERFORADORA GIPAO (GP-05) 2 HUECOS MEDIANA
400	Unidades de:	CARTULINA OPALINA CARTA
10	Unidades de:	TIZA IMPERIAL BLANCA X 100 UNIDADES
10	Unidades de:	TIZA IMPERIAL COLOR X 100 UNIDADES
1	Unidades de:	ROLLO CONTAC X 20 MTS TRANSPARENTE QUICK COVER (139
2	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML NEGRA
1	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML ROJO
2	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML ROJO
1	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML AZUL



# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

50	Unidades de:	MARCADOR TRAZO BORRABLE AZUL RECARGABLE (32009)
50	Unidades de:	MARCADOR TRAZO BORRABLE ROJO RECARGABLE (32010)
50	Unidades de:	SACAPUNTA METALICO CAJA NARANJA FINO (A1004)(1004-H)
5	Unidades de:	VENDA ELASTICA Y ALGODON 4 X 5 YESO
2	Unidades de:	CARRETA NAYLON ELASTICO
200	Unidades de:	TAPABOCAS

TXTTABLA

1. **PRESUPUESTO:** El Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.902.177), incluyendo los impuesto de Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3 del 17 DE MARZO DE 2020

## 2. CONDICIONES

• **Presentación de la oferta:** Físicamente en la oficina de la Rectoría de la I. E. JUAN XXIII, en la siguiente dirección: CALLE 49 NRO. 96A-11, teléfono 4461100 de la ciudad de Medellín.

• **Fecha de recepción de propuestas:** Las propuestas serán recibidas desde el día 18 DE MARZO DE 2020 hasta el día 20 DE MARZO DE 2020.

• **Información mínima de la propuesta:** La propuesta debe contener los siguientes datos :

- Datos del proponente y o papel membrete de la empresa, que contenga todos los datos de la misma.
- Relación de productos ofrecidos con sus características, precio unitario incluyendo el IVA y Valor total incluyendo IVA si lo tiene.

## 3. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Documentación	Persona Natural	Persona Jurídica
Documento Original de la propuesta	X	X
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	x
Copia del RUT	X	X

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90  
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co



# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta y no debe ser superior a 3 meses.		X
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no superior a tres meses	X	X
Constancia actualizada del pago de la seguridad social cuando es persona jurídica, certificada por el contador de la Empresa.	X	X
Copia de la planilla de pago de seguridad social del último mes	X	X
Para personas naturales debe ser cotizante. Nota: Cuando se trate de prestación de servicios se debe presentar copia de la seguridad social planillas tanto del contratante como del personal necesario para el desarrollo del contrato		
Hoja de Vida de la función pública Personas jurídicas		x

4. **ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades técnicas y de calidad requeridas por la Institución educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.

- **Propuesta económica:** El que oferte el menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.
- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.



# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

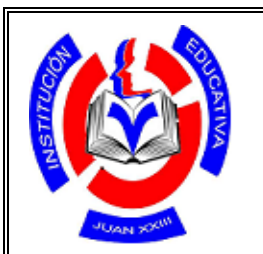
- En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia en las instalaciones de la institución educativa, para que en sobres cerrados y en un tiempo de tres (3) minutos oferten un nuevo valor, con un margen mínimo de cincuenta mil pesos (\$50.000). El menor valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.
- Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Si se entregan los sobres en blanco se entenderá que el proponente no hace ninguna nueva postura. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor enunciado y se puede revelar la identidad del oferente que la haya hecho.
- Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

**Nota:** Si el oferente seleccionado cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio).

5. **ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:** Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas, en las instalaciones de la Institución Educativa en la siguiente dirección: CALLE 49 NRO. 96A-11.
6. **CAUSAS DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ELEGIDA:** Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
  - Cuando exista Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
  - Por Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos.
  - Por entrega de la propuesta con fecha posterior o en lugar diferente a lo acordado.

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90  
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co





# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución Educativa se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**7. INHABILIDADES:** Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 3 de la presente invitación a ofertar. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta que sea seleccionada.

**8. CRONOGRAMA:** Para el desarrollo del proceso se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Apertura del proceso (Invitación)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios y documentos previos</li><li>• Definición de los requisitos técnicos</li><li>• Requisitos habilitantes</li><li>• Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio</li></ul>	18 de marzo de 2020	Rector(a)
Apertura del proceso (Invitación)	Resolución Rectoral	18 de marzo de 2020	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	20 de marzo de 2020	Rector(a)
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de requisitos habilitantes</li><li>• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias</li></ul>	24 de marzo de 2020	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	25 de marzo de 2020	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	25 de marzo de 2020	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	26 de marzo de 2020	Rector(a)
Celebración del contrato	Firma del contrato	20 de abril de 2020	Rector(a)



# Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de  
Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

La Institución Educativa no está obligada a informar sobre la propuesta elegida a los oferentes que no hayan sido seleccionados.

Fecha de publicación de esta invitación 18 DE MARZO DE 2020.

Fecha de Retiro de esta publicación: 20 DE MARZO DE 2020.

Atentamente:

84

CC. 71 184 094

ALBERTO LAN FUENTES  
RECTOR